



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de marzo de 1997

Núm. 110

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

162/000093	Pleno Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acciones para la protección y declaración de la isla de Alborán como reserva marina	5
162/000094	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el derecho a percibir una pensión de jubilación por los ex-combatientes de la denominada quinta del «biberón»	6
162/000095	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el retraso en la aprobación de un Real Decreto-Ley con medidas para paliar los daños ocasionados por temporales e inundaciones de Andalucía	6
162/000096	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre incorporación definitiva a los museos nacionales y de titularidad estatal de obras de arte pertenecientes a empresas públicas en proceso de privatización	7
162/000097	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, presente un Proyecto de Ley que modifique el artículo 117 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y el artículo 34 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que regulan los hechos imponderables y la cuantía de las tasas relativas a los medicamentos para uso humano y veterinario	7
162/000098	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que las empresas Suria K, S. A., y Potasas del Llobregat, S. L., sigan perteneciendo al sector público	9
162/000099	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre fiscalidad de las grandes superficies comerciales	10
	Comisión de Defensa	
161/000386	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército.	11
	Comisión de Educación y Cultura	
161/000388	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al traspaso de la titularidad de la Dama de Elche a la Generalidad Valenciana	11

	Páginas	
161/000390	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a aportar los recursos suficientes para garantizar el traspaso de funciones y servicios en materia de Educación a las Comunidades Autónomas y para asegurar un correcto desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).....	12
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
161/000391	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la presentación en Bruselas del Programa Estratégico de Renovación Urbana (URBAN) de la Bahía de Pasajes (Guipúzcoa).....	14
	Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/000393	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de apoyo al medio turístico con motivo de la celebración de la Ryder Cup/97	15
	Comisión de Infraestructuras	
161/000387	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para garantizar y mejorar los servicios ferroviarios que se prestan en las comarcas más meridionales de la Comunidad Autónoma de Cataluña	16
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
	Comisión de Justicia e Interior	
181/000450	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre des-coordinación entre el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) y la Guardia Civil el día 05-02-97, en las playas de Tarifa (Cádiz)	17
	Comisión de Defensa	
181/000443	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre invitación a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., a participar en el concurso para dotar a las EAS de un nuevo fusil de asalto	17
181/000444	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre empresa que va a realizar la modificación de los carros de combate Leopard	17
181/000455	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de la propuesta francesa de que el mando sur de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) corresponda a un militar europeo	18
181/000456	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre previsiones acerca del calendario de integración progresiva de España en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).....	18
181/000457	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre fuerzas asignadas a las grandes unidades multinacionales EUROCUERPO, EUROFOR y EUROMARFOR	18
181/000458	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), relativa a información que tiene el Gobierno sobre los trabajos y decisiones que puedan tomarse en la Conferencia Intergubernamental en materia de defensa y seguridad	19
181/000459	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), relativa a opinión del Gobierno sobre el concepto común franco-alemán en materia de seguridad y defensa, firmado por el Presidente de la República Francesa Jacques Chirac y el Canciller de la República Federal Alemana Helmut Kohl en Nüremberg	20
181/000460	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Paniagua Fuentes (G. S), sobre causa de que el Archivo General Militar de Segovia se encuentre transitoriamente cerrado para los investigadores	20
181/000461	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Paniagua Fuentes (G. S), sobre motivos por los que el Archivo General de la Marina, sito en el Viso del Marqués (Ciudad Real), se encuentre cerrado al público.....	20
	Comisión de Educación y Cultura	
181/000445	Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre situación de las iniciativas de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, dirigidas a la liberalización del sector	20

	Páginas
181/000465	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Costa Costa (G. S), sobre medidas para resolver la situación de déficit en la infraestructura de centros de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en la isla de Ibiza..... 21
181/000466	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Costa Costa (G. S), sobre firma de un convenio con instituciones locales y autonómicas para acelerar la construcción de tres nuevos centros de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en la isla de Ibiza..... 21
181/000467	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Costa Costa (G. S), sobre valoración de la calidad y las condiciones en las que se presta el servicio de educación en los centros concertados de la isla de Ibiza 22
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
181/000434	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre compromisos adquiridos con los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga), en la reunión celebrada el día 26-12-96..... 22
181/000435	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre motivos por los que se trató de impedir la presencia del Alcalde de Vélez-Málaga en la reunión celebrada el día 26-12-96, por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con una representación de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga)..... 22
181/000436	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos con motivo de las reivindicaciones que vienen planteando los colonos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga)..... 23
181/000437	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para favorecer un posible acuerdo entre la Sociedad Azucarera Larios y los titulares de los arrendamientos rústicos que mantiene en los municipios de la comarca de la Axarquía, en Málaga..... 23
181/000438	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre concesión de ayudas a los colonos de los arrendamientos rústicos históricos que la Sociedad Azucarera Larios mantiene en la provincia de Málaga, para que puedan acceder a la propiedad de la tierra 24
181/000439	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca de la posibilidad de promover la reforma de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos 24
181/000440	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre celebración de la entrevista anunciada entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A. 24
181/000441	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre formalización de algún compromiso en la entrevista celebrada entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., para resolver el conflicto planteado en relación con los arrendamientos rústicos históricos . 21
181/000442	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre información a los representantes de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., (Málaga) y a los alcaldes que los acompañaban, de lo tratado en la entrevista con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación..... 21
181/000448	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre medidas para controlar a los barcos extranjeros que descargan atún rojo en los puertos españoles del Mediterráneo 26
181/000449	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre acciones para lograr en el ámbito de la Unión Europea (UE) la erradicación total de las redes de enmalle a la deriva..... 26
181/000451	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre medidas acerca de la cuota de atún rojo 26
181/000452	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre defensa de las cuotas pesqueras españolas en los acuerdos entre la Unión Europea (UE) y Sudáfrica..... 27

	Páginas
181/000453	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre postura del Gobierno acerca del aumento de contingente comunitario de bacalao..... 27
181/000454	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre medidas acerca de las cuotas de pez espada Norte-Sur..... 27
	Comisión de Industria, Energía y Turismo
181/000433	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (G. P), sobre modo en que afectarán las nuevas tarifas energéticas a la competitividad de las empresas industriales españolas 28
181/000462	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (G. IU-IC), sobre razones de la privatización de las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) Potasas del Llobregat, S. L., y Suria K, S. A. 28
184/000463	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca del valor estratégico de las empresas Potasas del Llobregat, S. L., y Suria K, S. A., pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) 28
181/000464	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (G. IU-IC), sobre valoración de la viabilidad de las empresas Potasas del Llobregat, S. L., y Suria K, S. A., pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) 29
	Comisión de Política Social y Empleo
181/000447	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tendentes a alcanzar un acuerdo que minimice el coste social producido por el conflicto suscitado en los centros de la empresa Alcatel Standard Eléctrica, S. A. (ALCATEL), como consecuencia de las resoluciones de dicho Ministerio que autorizan 1.338 despidos 29

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000046	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 278/91, planteada por la Sección Quinta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, respecto de las Leyes del Parlamento de las Islas Baleares 1/1984, de 14 de marzo, de ordenación y protección de áreas naturales de interés especial, y 3/1984, de 31 de mayo, de declaración de «Es Trenc-Salobrar de Campos» como área natural de especial interés 30
-------------------	---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre acciones para la protección y declaración de la isla de Alborán como reserva marina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre acciones para la protección y declaración de reserva marina de la isla de Alborán, para su debate en Pleno.

Es conocida la importancia estratégica y pesquera en el entorno de la isla de Alborán y la necesidad de dotarla de medidas de protección específicas para preservar su riqueza de fauna y flora.

La isla de Alborán es una pequeña superficie situada dentro del mar Mediterráneo y enclavada en el pasillo que forma el continente africano con la península Ibérica hacia el Atlántico. Dista 50 millas de las costas almerien-

ses (pertenece al Ayuntamiento de la Capital), y 28,5 millas del cabo Tres Forcas, en la costa marroquí.

Sus reducidas dimensiones (605 metros de longitud máxima y 205 metros en la zona más ancha), contrastan con la extensa plataforma submarina que la rodea hasta varias millas de distancia de la costa insular.

Los distintos informes biológicos que se han realizado sobre la zona, informan del buen estado de conservación, tanto de la zona emergente como de la submarina, debido en gran parte a la presencia militar que tuvo en su momento.

Sus fondos son de naturaleza volcánica y muy accidentados, lo que hace difícil el ejercicio de la pesca de arrastre en las proximidades de la isla. Por ello, es conveniente establecer una reserva integral de una milla con centro en el faro de la isla, para proteger la reproducción de las especies pesqueras, y donde se prohíba todo tipo de pesca.

La flota pesquera de la provincia de Almería, entre otras, utilizan como zona habitual de pesca las aguas del entorno de Alborán, fundamentalmente para la captura de la gamba roja.

El abandono actual de la isla y la actividad que se desarrolla alrededor, aconsejan ejercitar actos propios de soberanía de España que, de forma inequívoca, estén dirigidos a tomar medidas de presencia y control que garantice el entorno natural donde se enmarcaría la Reserva Marina para la protección y regulación de la riqueza piscícola que existe en sus fondos.

Por ello, es necesario establecer un destacamento militar permanente en la isla de Alborán, que sirva de apoyo a la flota pesquera española, y de vigilancia de las aguas jurisdiccionales españolas, y al mismo tiempo garante del entorno natural.

De acuerdo con lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El “Congreso de los Diputados” insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, dicte la norma oportuna sobre la ordenación de las competencias del Estado para la protección de la isla de Alborán y la creación de una Reserva Marina en el entorno de la isla, que comprenda las 12 millas marinas alrededor de la misma, se concreten los distintos usos y restricciones para la conservación y mejor gestión de la riqueza piscícola que existe en sus fondos, y se establezca una reserva integral de una milla con epicentro en el faro de la isla, y al propio tiempo, un

sistema de vigilancia y control que gestione la Armada española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

162/000094

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el derecho a percibir una pensión de jubilación por los ex-combatientes de la denominada quinta del «biberón».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno al derecho a percibir una pensión de jubilación a los excombatientes de la denominada quinta del «biberón».

Exposición de Motivos

Durante la Segunda República Española, a finales de la Guerra Civil, ciudadanos catalanes en edad adolescente fueron movilizados e incorporados al Ejército en el año 1938, por un período de 7-8 años, ya que su licenciatura se postergó hasta el término de la Segunda Guerra Mundial en el año 1945.

Este colectivo, actualmente integrado por unos 3.000 supervivientes de edades próximas a los 80 años, es conocido por la quinta del «biberón».

Su larga incorporación a filas, los especiales condicionantes de aquellos años, así como las secuelas físicas,

entre otras, que padecieron, y algunos siguen padeciendo como consecuencia de la guerra, les impidió cotizar el mínimo de años establecido para obtener una pensión de jubilación.

Por ello, y ante la reciente aprobación del Gobierno del derecho a cobrar una pensión de jubilación a los sacerdotes que abandonan voluntariamente el ejercicio del sacerdocio, al serles reconocidos aquellos años, esperamos igualmente y con mayor motivo, el justo reconocimiento a percibir una pensión de jubilación a estos ciudadanos que quedaron irremisiblemente marcados por la contienda civil.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer y aceptar el derecho a cobrar una pensión de jubilación por los años de permanencia en el Ejército a los supervivientes de la denominada quinta del «biberón», con el objeto de que se reconozcan los años prestados por estos excombatientes a este único servicio, otorgándoles así, además de su merecido reconocimiento, una seguridad económica y una vejez digna.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada por Barcelona (PI).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Mixto (BNG).

162/000095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el retraso en la aprobación de un Real Decreto-Ley con medidas para paliar los daños ocasionados por temporales e inundaciones de Andalucía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre retraso aprobación de un Real Decreto Ley con medidas para paliar los daños ocasionados por temporales e inundaciones de Andalucía, para su debate en el Pleno.

Motivación

El incomprensible retraso en la aprobación de un Real Decreto Ley conteniendo medidas para paliar los daños ocasionados por los temporales e inundaciones acaecidos en Andalucía durante los pasados meses de noviembre, diciembre y primeros días de enero, está produciendo consecuencias muy negativas para las personas afectadas por los mismos.

Las causas de dicho retraso son difíciles de entender, sobre todo si tenemos en cuenta que sobre la valoración inicial de los daños ha habido acuerdo entre los representantes de la Administración Central y de la Junta de Andalucía. Es conocido, asimismo, que existen precedentes legislativos similares de otras situaciones de emergencia parecidas a la actual, en las que se han adoptado, con la urgencia que este tipo de sucesos requiere, medidas legislativas como la demandada, que encajan plenamente dentro de los supuestos que la Constitución establece, para la utilización de la fórmula legislativa del Decreto Ley.

No entendemos cómo es posible aprobar con rapidez Decretos Leyes para escritos de una mayor complejidad técnica y legal, como por ejemplo la regulación de la televisión digital y no se aborda la resolución de un problema vital para muchos andaluces.

Por último, hemos oído a numerosos portavoces del Gobierno y del partido que lo ocupa, en diferentes foros, asegurar con reiteración que antes del 15 de febrero estaría aprobado el citado Real Decreto Ley.

Transcurrida esta fecha y no habiendo cumplido el Gobierno con esta obligación necesaria para que, además, complemente y haga plenamente eficaz las ayudas que han sido ya aprobadas por la Junta de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados:

Insta al Gobierno para que apruebe de manera inmediata un Real Decreto Ley con diversas medidas que vengán a paliar los efectos de las inundaciones en Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre incorporación definitiva a los museos nacionales y de titularidad estatal de obras de arte pertenecientes a empresas públicas en proceso de privatización.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre incorporación definitiva de los museos nacionales y de titularidad estatal de obras de arte pertenecientes a empresas públicas en proceso de privatización.

Motivación

Las colecciones de arte realizadas por diversas empresas públicas han adquirido una gran importancia para el patrimonio cultural español. En muchos casos poseen obras de artistas mal representados o inexistentes en la red de museos de España, por otra parte han constituido significativos ejemplos de coleccionismo en nuestro país. Este es el caso de las colecciones desarrolladas por Telefónica, Argentaria y Tabacalera.

El anuncio oficial hecho público en su día por el Gobierno, de proceder a privatizar gran parte de las empresas del sector público generó una lógica polémica e inseguridad por el futuro de estas colecciones. Al afirmar el Vicepresidente Segundo del Gobierno públicamente que las colecciones de arte de las empresas públicas permanecerían en manos del Estado, no hizo más que avivar la polémica y suscitar lógicas expectativas en los museos nacionales.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno no midió bien el alcance de sus palabras o quizá habló sin un conocimiento real del problema. Lo cierto es que no se han establecido ni criterios ni procedimientos para llevar a la práctica dichas declaraciones.

Hasta ahora el único paso de cierta relevancia es el acuerdo del Consejo de Administración de Telefónica y el anuncio de un convenio entre dicha entidad y el Ministerio de Educación y Cultura en virtud del cual las colecciones telefónicas serían objeto de un depósito por un plazo limitado en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía que debería dedicar una sala específica para su exhibición. Esta medida que ha suscitado fuertes críticas no es coherente con las declaraciones del Vicepresidente ni resuelve el problema del futuro de estas colecciones. Esta solución parece más acorde con otros intereses que con los intereses y las carencias de nuestros museos. Por otra parte, no es esta la práctica habitual en los museos de prestigio.

Respecto al resto de colecciones pertenecientes a las empresas públicas en proceso de privatización, aunque de origen y características diferentes, no existe propuesta ni información alguna por parte del Gobierno respecto a su destino.

El Grupo Socialista del Congreso considera que estamos ante un problema de gran trascendencia que debe resolverse teniendo en cuenta la realidad y los intereses de los museos nacionales de titularidad estatal y la salvaguarda del coleccionismo en España.

Por último, dado que se trataría de una operación extraordinaria, la incorporación definitiva y permanente de las obras seleccionadas, no podría ni debería realizarse con los insuficientes presupuestos para adquisiciones de los museos.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Gobierno, para que con carácter urgente recabe la opinión de los Patronatos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, del Museo del Prado y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de bienes del Patrimonio Histórico español, sobre incorporación a las colecciones de los museos nacionales y de titularidad estatal de las obras de arte pertenecientes a las empresas públicas en proceso de privatización.

Que el Gobierno instrumente la operación jurídico-económica necesaria para la consecución de dicho fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

162/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, presente un Proyecto de Ley que modifique el artículo 117 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y el artículo 34 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que regulan los hechos imponible y la cuantía de las tasas relativas a los medicamentos para uso humano y veterinario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Coalición Canaria en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, presente un Proyecto de Ley que modifique el artículo 117 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y el artículo 34 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que regulan los hechos imponible y la cuantía de las tasas relativas a los medicamentos para uso humano y veterinario, para su debate en el Pleno.

Exposición de Motivos

El artículo 34 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha modificado el apartado 1 del artículo 117 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, procediendo a la actualización de las cuantías de las tasas que deben ser abonadas. También ha dado una nueva definición y configuración jurídica a los servicios y actividades de la Administración que constituyen los hechos imponible de dichas tasas.

Esta nueva regulación, a diferencia de lo establecido por el Reglamento (CE) número 297/95 del Consejo, de 10 de febrero de 1995, relativo a las tasas que deben abonarse a la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos, no recoge la evidente necesidad de diferenciar, en el momento de aplicar las citadas tasas, entre las actividades y servicios de la Administración que se refieren bien a los medicamentos destinados al uso humano o bien a los medicamentos veterinarios.

De acuerdo con la normativa de la Unión Europea, nos encontramos ante tipos de medicamentos esencialmente diferentes, cuya especificidad requiere una actuación de la Administración propia para cada ámbito del uso humano o del uso veterinario, constituyendo por tanto hechos imponderables distintos y a los que deberían aplicarse tasas también diferentes en su cuantía. En relación a los servicios y actividades realizadas por la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos en el ámbito veterinario se aplican ya tasas específicas y de cuantía inferior a las que corresponden a los medicamentos de uso humano.

En consecuencia con lo expuesto, es también necesario modificar nuestra legislación interna dando una regulación jurídica más adecuada a los distintos hechos imponderables y a la cuantía de las tasas correspondientes, y teniendo como es lógico siempre en cuenta la especificidad propia de los medicamentos humanos y de los destinados a uso veterinario.

De esta manera, se obtendría un tratamiento jurídico más justo y racional en relación a cada categoría de medicamentos, considerando que estamos ante productos y mercados totalmente distintos y evitando que tasas demasiado gravosas aplicadas a los hechos imponderables relativos a los medicamentos veterinarios, puedan conllevar la no rentabilidad de su producción en un mercado por definición más reducido, y obstaculizando así el avance médico-científico en perjuicio de la producción y sanidad animal.

De acuerdo con lo expuesto el Grupo Parlamentario Coalición Canaria presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible elabore y presente en esta Cámara un Proyecto de Ley que modifique el artículo 117 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y el artículo 34 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, regulando de manera específica y diferenciada los hechos imponderables relativos a los medicamentos de uso humano y a los de uso veterinario, así como la cuantía de las tasas correspondientes en concordancia y armonización con los criterios establecidos en el Reglamento (CE) 297/95 del Consejo de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—El Portavoz, **José Carlos Mauricio**.

162/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que las empresas Suria K, S. A., y Potasas del Llobregat, S. L., sigan perteneciendo al sector público.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

El término «potasa» se usa para describir un número de sales de potasio, de las cuales el cloruro de potasio es la más importante. El cloruro de potasio, junto con el nitrógeno y el fósforo, es uno de los tres elementos esenciales para el desarrollo de las plantas, y más del 95% de la potasa producida se usa como fertilizante en las explotaciones agrícolas.

La cuenca potásica catalana, explotada principalmente por las empresas «Suria K», ubicada en Suria, y «Potasas del Llobregat», ubicada en Sallent y Balsareny, tiene unas reservas actuales que superan lo existente en Alemania, Francia y Reino Unido, aunque en la actualidad sólo se está explotando una décima parte. La potasa producida por estas dos empresas es, pues, un recurso estratégico para la agricultura.

Las empresas citadas se encuentran situadas en la comarca del Bages (Barcelona), duramente castigada por la crisis de otros sectores económicos, siendo el sector de la minería estratégico, tanto desde el punto de vista territorial, como económico.

Cabe destacar que las empresas «Suria K» y «Potasas del Llobregat» pasaron del sector privado (ERCROS) al sector público (INI-TENEO) en 1991, debido (según ERCROS) el agotamiento de vetas minerales de potasas y a su alto coste de explotación. En la actualidad las dos empresas tienen beneficios (2.500 millones anuales), a causa de las cuantiosas inversiones públicas y de los sacrificios de los trabajadores (reducción de la plantilla en un 48% entre 1990 y 1995).

Ante la intención del Gobierno de proceder a la reprivatización de dichas empresas, expresada en la respuesta a la pregunta del Diputado, Joan Saura sobre este tema, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en base al valor estratégico desde el punto de vista de la agricultura y del desarrollo económico, de la comarca del Bages (Barcelona), las empresas “Suria K” y “Potasas del Llobregat” sigan perteneciendo al sector público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Joan Saura Laporta**.

162/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre fiscalidad de las grandes superficies comerciales.

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo el Decreto Legislativo de referencia, sino a presentar, en su caso, un Proyecto de Ley, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI) integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, relativa a la fiscalidad de las grandes superficies comerciales.

Exposición de Motivos

El sector de la distribución comercial minorista del estado español ha experimentado, en los últimos diez años, una profunda transformación y ampliación de los formatos comerciales. Una parte importante de dicha transformación ha sido el desarrollo creciente, en cuanto a número y cuota de mercado, de grandes superficies co-

merciales en diversos formatos (hipermercados, centros comerciales, parques comerciales, etc.).

El impacto de dichas grandes superficies sobre el sector, en términos de destrucción del tejido comercial preexistente, principalmente en las áreas urbanas, ha sido considerable. También ha sido significativo su impacto en cuanto a la necesidad de satisfacer, desde el sector público, las demandas de accesos viarios, servicios de ámbito municipal y mantenimiento de infraestructuras, derivadas de la instalación de estos establecimientos. A todo ello, cabe añadir las externalidades generadas por la generalización del vehículo privado como forma prioritaria de acceder a dichos establecimientos, normalmente situados en la periferia de los núcleos urbanos y configurados con esa finalidad.

Sorprendentemente, aunque la rentabilidad de los grandes formatos comerciales es notablemente mayor que la del comercio tradicional, su tratamiento en el Impuesto sobre Actividades Económicas es substancialmente más favorable que el que reciben los establecimientos de comercio tradicionales. Asimismo, la mayor demanda de equipamientos y servicios de provisión pública que generan los grandes establecimientos, no se ha visto corregida con una fiscalidad específica, acorde con sus características, sino que se encuentran sometidas al mismo régimen fiscal que el conjunto del sector comercial.

Por todo ello, es conveniente modificar la fiscalidad actual de los grandes establecimientos comerciales y añadir un nuevo impuesto específico, que garantice un tratamiento equilibrado de los diferentes formatos comerciales.

Proposición no de Ley

1. Instar al Gobierno a modificar el anexo del RD Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, en los epígrafes 661.1, 661.2 y 661.3, correspondientes al grupo de comercio mixto o integrado en grandes superficies, de forma que se equipare la carga fiscal por metro cuadrado que soportan los hipermercados y grandes superficies a la soportada, en términos medios, por los establecimientos de comercio tradicional.

2. Instar al Gobierno a elaborar un Proyecto de Ley de creación de un impuesto específico para los titulares de una licencia comercial de las previstas en el artículo 6 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, o para los titulares de un establecimiento comercial de más de 2.500 m² de superficie abierto con anterioridad al desarrollo de la mencionada Ley. Dicho impuesto, que será incorporado al conjunto de tributos considerados como cedibles a las Comunidades Autónomas en la LOFCA, tendrá en cuenta los siguientes elementos tributarios:

- a) La superficie de venta del establecimiento comercial.
- b) La ubicación del establecimiento en relación al núcleo urbano del término municipal donde se sitúe.
- c) Las plusvalías generadas por la instalación del gran establecimiento comercial, en el caso de establecimientos nuevos.
- d) El grado de utilización del transporte privado como forma de acceso de la clientela al establecimiento comercial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—La Portavoz adjunta del Grupo Mixto, **Pilar Rahola i Martínez**.

Comisión de Defensa

161/000386

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

En la ciudad de Pontevedra está ubicado en la actualidad, el Parque y Talleres del Ejército; una unidad de mantenimiento que genera un importante número de puestos de trabajo directos e indirectos. También en esta ciudad tiene su sede la BRILAT, a la que presta fundamentalmente sus servicios.

Es intención del Ministerio de Defensa proceder al cierre del citado Parque y Talleres y trasladarlo a otra ciudad. La orden de cierre, al parecer ya está firmada.

Esta decisión resulta incomprensible, salvo que también esté previsto el traslado de la BRILAT, algo que es negado por las autoridades militares.

El cierre de estas instalaciones es cuestionado por las fuerzas políticas, sindicales y organizaciones sociales por las importantes negativas repercusiones socio-laborales y económicas que tal decisión provocaría en una zona con muy escasas expectativas de generación de empleo.

El Ministerio de Defensa debería reconsiderar su decisión, a todas luces ilógica si se mantiene la BRILAT en Pontevedra y mantener la actual estructura de Parque y Talleres en la ciudad.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

Comisión de Educación y Cultura

161/000388

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al traspaso de la titularidad de la Dama de Elche a la Generalidad Valenciana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura, referente al Traspaso de la Titularidad de la Dama de Elche a la Generalitat Valenciana.

El próximo 4 de agosto se cumple el Primer Centenario del hallazgo del busto de la Dama de Elche (4 de agosto).

to de 1897) en la Partida de la Alcudia en el termino municipal de Elche; conmemoración que este año coincide con los 2.000 años de la fundación de la Ciudad de Elche.

La pieza, calificada como única en el arte ibérico, encontrada por unos agricultores y labradores que trabajaban en la finca de la Alcudia, salió de la Ciudad de Elche el 30 de agosto del mismo año del hallazgo, tras adquirirla los responsables del Museo de Louvre, es trasladada al citado Museo de Louvre quedando expuesta en el museo a finales de 1897.

En 1940, el Gobierno español inició negociaciones con el Gobierno francés para su recuperación, siendo Ministro de Educación Nacional don José Ibañez Martín. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1940 autorizó al Director General de Bellas Artes para gestionar su adquisición.

Fue el 10 de febrero de 1941, cuando llegó a Madrid, trasladándola en primer lugar al Museo del Prado. Allí estuvo hasta finales de la década de los 60, en que fue trasladada a su actual hogar en el Museo Arqueológico Nacional.

Coincidiendo con el VII Centenario del Misteri d'Elig, en 1965, se cedió temporalmente a Elche, exponiéndola en el Museo del Parque Municipal.

La Ciudad de Elche y toda la Comunidad Valenciana clama por la devolución de la pieza arqueológica que consideran suya. La reivindicación de los ilicitanos e ilicitanas de que la Generalitat Valenciana adquiera la titularidad de la Dama de Elche es legítima y, en coherencia con las decisiones adoptadas por el Gobierno Central de ceder la titularidad de documentos, objetos y piezas de valor histórico-artístico a la Generalitat de Cataluña de los fondos del Archivo de Salamanca o del Archivo de la Corona de Aragón, es ajustada y respetuosa con nuestro ordenamiento jurídico.

La reivindicación no es reciente, puesto que las Cortes Valencianas en octubre de 1987 ya debatieron la propuesta de solicitar la devolución de la Dama de Elche para que ésta pasara a ser patrimonio de todos los Valencianos y cuya titularidad correspondiera a la Generalitat Valenciana.

Por todo ello, entendemos que deben iniciarse las gestiones para instalar con carácter definitivo la joya arqueológica de la Dama de Elche en la Ciudad de Elche y que la propiedad de la misma la ostente la Generalitat Valenciana, en tal sentido presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las iniciativas tendentes para traspasar la titularidad del busto de la Dama de Elche a la Generalitat Valenciana para su ubicación definitiva en la Ciudad de Elche.»

Madrid, 19 de febrero de 1997.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado de Unió Valenciana.—**Francisco Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/0003980

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aportar los recursos suficientes para garantizar el traspaso de funciones y servicios en materia de educación a las Comunidades Autónomas y para asegurar un correcto desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a aportar los recursos suficientes para garantizar el traspaso de funciones y servicios en materia de Educación a las Comunidades Autónomas y para asegurar un correcto desarrollo de la LOGSE, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados.

Exposición de Motivos

La aprobación de la LOGSE supuso un impulso fundamental en la modernización y actualización del sistema educativo español. Esta ley se presentó al Parlamento con el ambicioso objetivo de proporcionar una respuesta adecuada a las nuevas demandas sociales. Los cambios en la economía y en el mercado de trabajo están exigiendo una oferta educativa que se extienda a la población entera y que sea de mayor calidad.

Esta voluntad de reforma de la educación se concretó en un conjunto de objetivos específicos, incluyendo la extensión de la educación obligatoria y la organización de una nueva etapa de educación secundaria, la modificación sustancial de la formación profesional y la mejora de la calidad de la enseñanza.

La ampliación de la educación obligatoria y gratuita dos años más, de los catorce a los dieciséis años, es un objetivo ampliamente apoyado por la mayoría de la sociedad. La extensión de la educación obligatoria, en la

medida en que retrasa dos años la elección de los alumnos entre la vía académica y la vía profesional implica también un esfuerzo para asegurar una mayor igualdad de acceso a todos los alumnos a la educación. Sin embargo, la extensión de la educación obligatoria, que exige un enorme esfuerzo presupuestario para ampliar la red de institutos de secundaria y para hacer posible la gratuidad en los centros privados concertados, exige también recursos para los equipamientos de los centros, la formación de los profesores, la creación de departamentos de orientación, la renovación de los contenidos educativos y la actualización de los materiales curriculares.

La generalización de la escolaridad exige iniciativas de reforma para mejorar la calidad de la enseñanza.

La transformación de la formación profesional es una de las metas más ambiciosas del cambio propuesto. Su objetivo es doble. Por una parte configurar una oferta más atractiva y más vinculada a las demandas del mundo laboral dentro del sistema educativo; por otra parte impulsar un sistema integrado de formación profesional. Su puesta en práctica necesita no sólo de un diseño acertado de los nuevos perfiles profesionales, sino también de una amplia oferta de formación del profesorado, de adaptaciones de los centros para impartir las nuevas titulaciones, de equipamientos actualizados y de acuerdos con las empresas para realizar la formación en centros de trabajo.

La mejora de la calidad de la enseñanza es un objetivo indiscutible para toda la sociedad española. Pero la calidad exige el compromiso y apoyo de los poderes públicos con el cambio educativo: Los recursos presupuestarios para la oferta de formación del profesorado, reforzar las plantillas en los centros, mejorar sus instalaciones, dotarlos de las aulas necesarias para las nuevas áreas curriculares y de departamentos de orientación. En suma, para mejorar la educación de todos los alumnos.

La estimación del coste de la implantación de la reforma educativa se realizó en una detallada y completa memoria económica. En ella se analizaron los objetivos más importantes de la reforma y se definieron los indicadores básicos que orientaron los trabajos de planificación de la nueva oferta educativa. A partir de todos estos parámetros se determinó el coste de la aplicación de la reforma que ascendió a 548.804 millones de pesetas para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y de 1.317.130 millones de pesetas para toda España.

El coste de la reforma se calculó pensando en que calendario de aplicación iba a extenderse durante siete años. Sin embargo, las dificultades de financiación aconsejaron al Ministerio de Educación y a la Conferencia de Consejeros de Educación, mediante acuerdo consensuado dilatar su puesta en práctica hasta el tiempo máximo previsto por la Ley: diez años. Parece razonable pensar en estos momentos que el esfuerzo para completar la aplicación de la reforma va a tener que mantenerse durante los próximos cinco años.

En el terreno de las reformas este año 1997 es decisivo al culminar la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo diseñada por la LOGSE. Se requiere un importante esfuerzo en lo que se refiere a la red de centros adecuada para garantizar la calidad de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO), a la implantación de los ciclos formativos de grado superior en la formación

profesional, al profesorado numéricamente necesario y bien preparado para conseguir los objetivos de igualdad y calidad exigidos por la LOGSE. Conscientes de ello, las Cortes Generales aprobaron la Disposición Adicional 3.^a de la misma, que mandata a «los poderes públicos a dotar al conjunto del sistema educativo de los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos».

Toda reforma educativa es compleja, requiere impulso político sostenido a lo largo del tiempo y compromiso básico de las fuerzas políticas y sociales para ir solucionando los problemas que se suscitan en el recorrido y para garantizar los medios necesarios. Un compromiso político reclamado por las fuerzas sociales y propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, que implica unos compromisos concretos de financiación.

Estos compromisos son tanto más necesarios en este año 1997, dado que está previsto que el 1 de enero de 1998 reciban las transferencias de las competencias en educación diez Comunidades Autónomas. De la forma en que se negocien esas transferencias depende en buena parte el futuro de la educación en nuestro país y también la capacidad financiera de las CC. AA. que tendrán que gestionar a partir de esa fecha el desarrollo de la reforma educativa y el funcionamiento del sistema educativo.

El mandato constitucional del equilibrio interterritorial y la realización efectiva del principio de solidaridad (CE, artículo 138) debe regir el espíritu de la transferencia total del sistema educativo social y cultural heredado del pasado y en él debe cristalizar el esfuerzo para compensar esa desigualdad.

Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado para 1997 han cortado la tendencia histórica de un crecimiento sostenido del gasto público en educación y contrastan con los presupuestos elaborados por las CC. AA. con competencias educativas, que crecen claramente por encima de lo presupuestado para el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

La insuficiencia de ese presupuesto ha sido puesta de manifiesto también el pasado día 10 de diciembre, en el debate sobre la proposición de ley de iniciativa popular reguladora de la financiación del sistema educativo, por todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Popular, que reconoció la necesidad de estudiar alguna fórmula plurianual para acortar la distancia con la media europea del gasto educativo. Hacerlo significa cumplir la exigencia legal de la disposición adicional 3.^a de la LOGSE de que «el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equiparable al de los países comunitarios».

La propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 señala que:

«La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles en el ejercicio de los derechos» y, por tanto, en el ejercicio del derecho a la educación constituye una exigencia que impone al Estado el artículo 149.1.1.^a de la Constitución y obligándole a compensar, sin descanso y sin excusas mientras no se eliminen, las desigualdades de partida en el campo de la educación entre las diferentes CC. AA., que se traducen

en desigualdades en el nivel de calidad de la prestación de este servicio público y en desigualdad de oportunidades de los ciudadanos en razón del lugar de nacimiento o residencia.

«La garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español» (CE, artículo 158.1) obliga a establecer una asignación a las CC. AA. en función del volumen de los servicios transferidos según el principio de suficiencia financiera, sin la cual los principios de autonomía y de corresponsabilidad no son sino bellas palabras, pero vacías de contenido.

Por encima de las coyunturas políticas y de la mayoría de Gobierno, independientemente del color político de quienes gobiernan en cada Comunidad Autónoma, es imprescindible y urgente un plan plurianual de financiación para garantizar un sistema educativo homologable, de calidad y sin desigualdades inaceptables constitucionalmente y para garantizar que las competencias en educación se dotan de recursos suficientes sin hipotecar las haciendas y el autogobierno de las CC. AA. que las tienen que ejercer.

Se impone, pues, un compromiso para la financiación de la reforma que despeje las incertidumbres en este aspecto y que abra nuevas perspectivas e ilusiones al conjunto de la sociedad, una sociedad que ve en la educación el valor más seguro para las nuevas generaciones un compromiso de financiación que asegure tanto el proceso de traspaso definitivo de funciones y servicios en materia de educación a las diez Comunidades Autónomas que han de recibir las competencias antes del 31 de diciembre de 1997, como la financiación de la aplicación de la LOGSE en aquellas Comunidades Autónomas que tienen ya asumidas plenas competencias

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de cinco meses presente en la Cámara un Plan de Financiación de aplicación de la LOGSE por Comunidades Autónomas para los cinco próximos años. El citado Plan Plurianual de Financiación de la LOGSE deberá incluir una distribución temporal acorde con el calendario previsto para la aplicación de la Ley.

La estimación realizada por Comunidad Autónoma deberá considerar, al menos, los siguientes conceptos de gasto: plantillas, gastos de funcionamiento de los centros, transporte escolar, comedores escolares, conciertos educativos, formación del profesorado, formación en empresas, programas de garantía social, inversión nueva, inversión de reposición, equipamiento y reposición del equipamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Joan Romero González**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/000391

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la presentación en Bruselas del Programa Estratégico de Renovación Urbana (URBAN) de la Bahía de Pasajes (Guipúzcoa).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar para su debate en la Comisión de Economía, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la presentación en Bruselas, del Programa estratégico de Renovación Urbana (URBAN) de la Bahía de Pasajes.

Exposición de Motivos

La Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales, tiene consignado una serie de recursos económicos en los Programas Estratégicos de renovación urbana, (URBAN). La tramitación para su presentación en Bruselas, pasa obligadamente por la decisión que a tal efecto tome el Ministerio de Economía y Hacienda.

El Programa Estratégico de Renovación Urbana de la Bahía de Pasajes, presentado por los Ayuntamientos de la zona, a través de la Agencia de Desarrollo de la Comarca de Oarsoaldea, con el apoyo del Área de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, supone una plataforma necesaria para el proceso de revitalización económica, urbana y social de la Bahía de Pasajes y de los municipios que la integran. La Comarca de Oarsoaldea es una de las cuatro áreas más deprimidas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, caracterizada por un proceso de

deterioro que exige actuaciones de fuerte calado, basadas en la colaboración de todas las Administraciones implicadas.

El Proyecto presentado contempla una serie de actuaciones comprendidas en el período 1997-1999, con una dotación económica de 2.860 millones de pesetas, de los cuales la mitad, es decir 1.430 millones de pesetas, serían sufragados por los fondos estructurales provenientes de Bruselas. Ha sido ingente el esfuerzo para la elaboración, desarrollo y coordinación de los Ayuntamientos implicados en el Proyecto y la garantía de cubrir éstos, el 50% de la inversión, con elevados compromisos económicos, cuya cuantía suma 1.430 millones.

El Programa presentado contiene 13 actuaciones:

1. Programa de potenciación del tejido empresarial (100 millones).
2. Parque de actividades innovadoras de la Herrera (400 millones).
3. Servicio de Ayuda a la Colocación y Formación de Trabajadores y Trabajadoras (500 millones).
4. Programa de Asistencia Domiciliaria (72 millones).
5. Programa de Rehabilitación de Drogodependientes (90 millones).
6. Programa de Integración Social y Laboral de Discapacitados (64 millones).
7. Programa de Menores (74 millones).
8. Programa de relocalización industrial (890 millones).
9. Reestructuración Urbana del Nudo de Gomistegi (200 millones).
10. «Bidegorri» Recorrido para peatones y bicicletas (130 millones).
11. Programa de embellecimiento urbano (140 millones).
12. Oficina de Gestión del Proyecto Integral de Renovación Urbana de la Bahía de Pasajes (100 millones).
13. Redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana (100 millones).

El soporte técnico del proyecto es impecable, cercena las expectativas creadas a lo largo del proceso negociador y evidencia un escaso compromiso con una de las zonas más desfavorecidas de Euskadi.

Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que reconsidere su valoración y presente ante Bruselas a través del Ministerio de Economía y Hacienda el Programa Estratégico de Renovación Urbana (URBAN) de la Bahía de Pasajes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000393

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al medio turístico con motivo de la celebración de la «Ryder Cup/97».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley de medidas de apoyo al medio turístico con motivo de la celebración de la Ryder Cup/97, para su debate en Comisión.

La Ryder Cup, es el campeonato del mundo oficioso de Golf, reúne a los mejores jugadores del mundo y es foco de atención de millones de aficionados.

Por primera vez se celebra fuera de sus habituales Sedes, EE UU, o Reino Unido. Es pues, una ocasión excepcional para mostrar no sólo a los 50.000 visitantes directos, sino sobre todo a los 500 millones de televidentes los recursos de España.

Puede que haya otros eventos con más telespectadores pero nunca tan seleccionado grupo al que dirigir la promoción de una zona de calidad.

Siendo hasta ahora una iniciativa privada la que ha hecho el esfuerzo, es sin duda estratégicamente muy oportuno aprovechar la ocasión para dar a conocer al mundo lo diverso de una zona que vive del Turismo y por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para promover en el mercado exterior al sector turístico español con motivo

de la celebración de la Ryder Cup/97, destacando la potencialidad de nuestro sector, su nivel de calidad en cuanto a prestación de servicios.

2. Que en relación a la celebración de la Ryder Cup/97 de la Costa del Sol, adopte las medidas necesarias para mejorar las infraestructuras que faciliten los accesos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Comisión de Infraestructuras

161/000387

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar y mejorar los servicios ferroviarios que se prestan en las comarcas más meridionales de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La entrada en servicio del tramo Camarles-Freginals del futuro corredor ferroviario de velocidad alta Barcelona-Valencia, coincidiendo con otras decisiones de la dirección de la compañía explotadora en referencia a paradas y frecuencias de los trenes, ha producido importantes disfunciones respecto al servicio ferroviario en la zona del Baix Ebre-Montsiá. Principalmente se ha producido una reducción en el número de trenes de largo recorrido que realizan paradas en la nueva estación de la Aldea, só-

lo seis de los nueve que pasan por el nuevo tramo. Igualmente, los trenes con servicio interior de Catalunya dejan sin uso y servicio el tramo al sur de la estación de Tortosa dificultando cada vez más el uso del tren para una buena parte de los ciudadanos del interior de las comarcas del Baix Ebre y Montsiá.

Consciente de esta problemática y con la voluntad de evitar los efectos perjudiciales de algunas de estas medidas, el Institut per al Desenvolupament de les Comarques del l'Ebre acordó, en la reunión del pasado 30 de agosto, dirigirse a la dirección de RENFE para pedir la adopción de diversas medidas orientadas a garantizar y mejorar los servicios que se prestan en las comarcas más meridionales de Catalunya y que significarían favorecer el uso de este transporte colectivo notoriamente.

Dada la importancia de la adopción de las medidas acordadas por el IDCE, y dado que el Parlament de Catalunya aprobó una Proposición no de Ley en el mismo sentido.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas con la dirección de RENFE para conseguir que:

1.º Todos los servicios ferroviarios de viajeros de largo recorrido que hasta el 10 de agosto de 1996 tenían parada en la estación ferroviaria de Tortosa se paren en la nueva estación ferroviaria de la Aldea. Asimismo, en el momento en que se modifiquen los actuales horarios han de tener también parada en la estación de la Aldea los servicios que no lo hacían en la estación de Tortosa y se puedan crear.

2.º Considerando su carácter de servicio interior de Catalunya, todos los trenes de corto y medio recorrido (Catalunya Exprés y regionales), que actualmente tienen su origen o destino en la actual estación de Tortosa prolonguen el servicio hasta la estación de Uldecona (Montsiá), con paradas en la estación de Santa Bárbara y, obviamente, en la propia estación de Tortosa.

3.º El tren diario Intercity de largo recorrido que actualmente hace el servicio entre Madrid y Castellón de la Plana en los dos sentidos se prolongue hasta la estación de Tortosa, con paradas en Benicarló, Vinarós y Uldecona, por lo que se refiere a localidades de interés para su relación con la zona del Baix Ebre-Montsiá.

4.º Se ponga en servicio un tren tranvía diario en cada sentido con recorrido Uldecona-Tortosa-Tarragona y continuación Tarragona-Reus-Falset-Flix-Faió, con el fin de establecer un servicio estratégico con unidad de comunicación entre las comarcas del Ebro, con las del campo de Tarragona (Montsiá, Baix Ebre, Tarragonés, Priorat, Ribera d'Ebre, Terra Alta).

Este servicio será el resultado de integrar en uno solo los dos trenes tranvía que en otro tiempo ya cubrieron de forma separada los servicios Tortosa-Tarragona y Tarragona-Reus-Mora la Nova Casp».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior**181/000450**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Descoordinación entre el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) y la Guardia Civil el día 5-2-97, en las playas de Tarifa (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

En las playas de Tarifa el pasado día 5 de febrero, se produjo una agria discusión entre la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), en presencia de los narcotraficantes detenidos, sobre quién se hacía cargo de las personas detenidas y de la droga intervenida, ¿qué causas motivaron la descoordinación entre el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) y la Guardia Civil, y qué medidas se van a adoptar para evitar que estos sucesos se repitan?

Madrid, 18 de febrero de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

Comisión de Defensa**181/000443**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Invitación a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., a participar en el concurso para dotar a las EAS de un nuevo fusil de asalto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Ha invitado el Ministerio de Defensa a la Empresa Nacional Santa Bárbara a participar en el concurso para dotar a las EAS de un nuevo fusil de asalto?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/000444

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Empresa que va a realizar la modificación de los carros de combate Leopard.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Qué empresa va a realizar la modificación de los carros de combate Leopard?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/000455

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de la propuesta francesa de que el mando sur de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) corresponda a un militar europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la propuesta francesa de que el mando sur de la OTAN corresponda a un militar europeo?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000456

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Previsiones acerca del calendario de integración progresiva de España en la estructura militar de la Organización de Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación con el calendario de integración progresiva de España en la estructura militar de la OTAN?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000457

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Fuerzas asignadas a las grandes unidades multinacionales EUROCUERPO, EUROFOR y EUROMARFOR.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuáles son las fuerzas asignadas a las grandes unidades multinacionales EUROCUERPO, EUROFOR y EUROMARFOR?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000458

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Información que tiene el Gobierno sobre los trabajos y decisiones que puedan tomarse en la Conferencia Intergubernamental en materia de defensa y seguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la información que tiene el Gobierno sobre los trabajos y las decisiones que puedan tomarse en la Conferencia Intergubernamental en materia de Defensa y seguridad?

Madrid, 18 de febrero de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000459

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Opinión del Gobierno sobre el concepto común franco-alemán en materia de seguridad y defensa, firmado por el Presidente de la República Francesa Jacques Chirac y el Canciller de la República Federal Alemana Helmut Kohl en Nüremberg.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el «Concepto común franco-alemán en materia de Seguridad y Defensa», firmado por el Presidente Chirac y el Canciller Kohl en Nüremberg?

Madrid, 18 de febrero de 1997.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/000460

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Paniagua Fuentes, Javier (G. S).

Causa de que el Archivo General Militar de Segovia se encuentre transitoriamente cerrado para los investigadores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Javier Paniagua Fuentes

Texto

¿Cuál es la causa de que el Archivo General Militar de Segovia que constituye uno de los centros de documentación histórica más importante de España se encuentre transitoriamente cerrado para los investigadores?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Javier Paniagua Fuentes.**

181/000461

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Paniagua Fuentes, Javier (G. S).

Motivos por los que el Archivo General de la Marina, sito en el Viso del Marqués (Ciudad Real), se encuentre cerrado al público.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Javier Paniagua Fuentes

Texto

¿Por qué el Archivo General de la Marina, localizado en el Viso del Marqués (Ciudad Real) que reúne los fondos de la Armada y amplia información sobre la Marina Mercante 1784 y 1936 se encuentra cerrado al público?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Javier Paniagua Fuentes.**

Comisión de Educación y Cultura

181/000445

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Situación de las iniciativas de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, dirigidas a la liberalización del sector.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

¿En qué estado, y con qué contenidos, se encuentran las iniciativas de modificación de la Ley del Deporte, dirigidas a la liberalización del sector, anunciadas por la Ministra de Educación y Cultura ante esta Comisión?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Inés Sabanes Nadal**.

181/000465

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Medidas para resolver la situación de déficit en la infraestructura de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en la isla de Ibiza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Antonio Costa Costa

Texto

¿Cómo contempla, en qué plazos y con qué medios, el Ministerio de Educación y Cultura, resolver la situación de déficit en la infraestructura de Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Isla de Ibiza?

Madrid, 19 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa**.

181/000466

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Firma de un convenio con instituciones locales y autonómicas para acelerar la construcción de tres nuevos centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en la isla de Ibiza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Antonio Costa Costa

Texto

¿Estaría dispuesto el Ministerio de Educación y Cultura a firmar un convenio con instituciones locales y/o autonómicas para acelerar los planes de construcción de tres nuevos centros de enseñanza secundaria obligatoria y paliar así los negativos efectos de masificación que sufren los alumnos en la Isla de Ibiza?

Madrid, 19 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa**.

181/000467

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Valoración de la calidad y condiciones en las que se presta el servicio de educación en los centros concertados de la isla de Ibiza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Antonio Costa Costa

Texto

¿Cómo valora el Ministerio de Educación la calidad y las condiciones en las que se presta el servicio de educación que ofrecen los centros concertados en la Isla de Ibiza?

Madrid, 19 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**181/000434**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Compromisos adquiridos con los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga), en la reunión celebrada el día 26-12-96.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué compromisos ha adquirido la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga), en la reunión celebrada con una representación de este colectivo, el día 26 de diciembre de 1996?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000435

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Motivos por los que se trató de impedir la presencia del Alcalde de Vélez-Málaga en la reunión celebrada el día 26-12-96, por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con una representación de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Por qué motivos se trató de impedir la presencia del Alcalde de Vélez-Málaga en la reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con una representación de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga), cuando en dicha reunión participaba el Alcalde de Nerja?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000436

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Previsiones acerca de la modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos con motivo de las reivindicaciones que vienen planteando los colonos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Se ha planteado desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación alguna propuesta concreta de modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos con motivo de las reivindicaciones que vienen planteando en las últimas semanas los colonos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga)?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000437

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Medidas para favorecer un posible acuerdo entre la Sociedad Azucarera Larios y los titulares de los arrendamientos rústicos que mantiene en los municipios de la comarca de la Axarquía, en Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué medidas concretas adoptará la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para favorecer un posible acuerdo entre la Sociedad Azucarera Larios y los titulares de los arrendamientos rústicos que dicha sociedad mantiene en los municipios de la comarca de la Axarquía de Málaga?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000438

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Concesión de ayudas a los colonos de los arrendamientos rústicos históricos que la Sociedad Azucarera Larios mantiene en la provincia de Málaga, para que puedan acceder a la propiedad de la tierra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Ha previsto la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de ayudas económicas a los colonos de los arrendamientos rústicos históricos que la Sociedad Azucarera Larios mantiene en la provincia de Málaga al objeto de que puedan acceder a la propiedad de la tierra?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000439

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Previsiones acerca de la posibilidad de promover la reforma de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Ha previsto la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la posibilidad de promover en algún caso la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000440

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Celebración de la entrevista anunciada entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Se celebró realmente la entrevista, anunciada por los medios de comunicación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A.?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

181/000441

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Formalización de algún compromiso en la entrevista celebrada entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., para resolver el conflicto planteado en relación con los arrendamientos rústicos históricos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿En el transcurso de la entrevista, de haberse celebrado, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

ción y los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., alguna de las partes formalizó algún tipo de compromiso que pueda contribuir a resolver en un plazo inmediato el conflicto planteado en relación con los arrendamientos rústicos históricos?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

181/000442

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Información a los representantes de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., (Málaga) y a los alcaldes que los acompañaban, de lo tratado en la entrevista con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Se informó a los representantes de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., (Málaga) y a los alcaldes que los acompañaban, durante la reunión celebrada posteriormente con ellos, de lo tratado en la entrevista entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A.?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

181/000448

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Medidas para controlar a los barcos extranjeros que descargan atún rojo en los puertos españoles del Mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Se han adoptado medidas efectivas para controlar a los barcos extranjeros que de forma creciente descargan atún rojo en los puertos españoles del Mediterráneo?

Madrid, 18 de febrero de 1997.—**José Blanco López**.

181/000449

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Acciones para lograr en el ámbito de la Unión Europea (UE) la erradicación total de las redes de enmalle a la deriva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué acciones ha emprendido la actual Administración pesquera para lograr en el ámbito de la UE, la erradicación total de las redes de enmalle a la deriva?

Madrid, 18 de febrero de 1997.—**José Blanco López**.

181/000451

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Medidas acerca de la cuota de atún rojo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué medidas van a adoptarse por el Gobierno español acerca de la cuota de atún rojo?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**José Blanco López.**

181/000452

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Defensa de las cuotas pesqueras españolas en los acuerdos entre al Unión Europea (UE) y Sudáfrica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

En el ámbito de las relaciones de la Unión Europea y Sudáfrica se adoptarán ayudas relacionadas con la política comercial pesquera: ¿Cuál es la posición del Gobierno en defensa de las cuotas pesqueras nacionales?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**José Blanco López.**

181/000453

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Postura del Gobierno acerca del aumento de contingente comunitario de bacalao.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuál ha sido la postura del Gobierno español respecto del aumento de contingente comunitario de bacalao adoptado a finales de 1996?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**José Blanco López.**

181/000454

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Medidas acerca de las cuotas de pez espada Norte-Sur.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué medidas van a adoptarse por el Gobierno español acerca de las cuotas de pez espada Norte-Sur?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**José Blanco López**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000433

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Landeta Álvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Modo en que afectarán las nuevas tarifas energéticas a la competitividad de las empresas industriales españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Podría explicar el Gobierno cómo afectarán las nuevas tarifas energéticas a la competitividad de las empre-

sas industriales españolas en relación a nuestros competidores más cercanos?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Antonio Landeta Álvarez-Valdés**.

181/000462

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Razones de la privatización de las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Potasas del Llobregat, S. L., y Suria K, S. A.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

— ¿Qué razones han llevado al Gobierno a proceder a la privatización de las empresas pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) «Potasas del Llobregat» y «Suria K»?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Joan Saura Laporta**.

181/000463

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca del valor estratégico de las empresas Potasas del Llobregat, S. L., y Suria K, S. A., pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

— ¿Cree el Ministerio de Industria y Energía que las empresas «Potasses del Llobregat» y «Suria K», pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), tienen un valor estratégico tanto desde el punto de vista de la agricultura como del desarrollo económico y territorial de la comarca en que se encuentran situadas?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Joan Saura Laporta**.

181/000464

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Valoración de la viabilidad de las empresas Potasas del Llobregat, S. L., y Suria K, S. A., pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

— ¿Qué valoración hace el Ministerio de Industria y Energía de la viabilidad actual de las empresas «Potasses del Llobregat» y «Suria K», pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Joan Saura Laporta**.

Comisión de Política Social y Empleo

181/000447

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tendentes a alcanzar un acuerdo que minimice el coste social producido por el conflicto suscitado en los centros de la empresa Alcatel Standard Eléctrica, S. A. (ALCATEL), como consecuencia de las resoluciones de dicho Ministerio que autorizan 1.338 despidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el conflicto suscitado en los centros de la empresa ALCATEL como consecuencia de las resoluciones de ese Ministerio autorizando 1.338 despidos, con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre las partes que minimice el coste social de dichas resoluciones?

Madrid, 17 de febrero de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000046

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 278/91, planteada por la Sección Quinta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, respecto de las Leyes del Parlamento de las Islas Baleares 1/1984, de 14 de marzo, de ordenación y protección de áreas naturales de interés especial, y 3/1984, de 31 de mayo, de declaración de «Es Trenc-Salobrar de Campos» como área natural de especial interés.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Galdón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don

Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 278/91, promovida por la Sección Quinta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por supuesta inconstitucionalidad de las Leyes del Parlamento de las Islas Baleares 1/1983, de 14 de marzo, de Ordenación y Protección de Áreas Naturales de Interés Especial, y 3/1984, de 31 de mayo, de declaración de «Es Trenc-Salobrar de Campos», como Área Natural de Especial Interés, por poder vulnerar los artículos 149.1.23.^a y 148.3 de la Constitución. Han comparecido y formulado alegaciones el Parlamento y el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares, el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Fernando García-Mon y González-Regueral, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.